



DECRETO N° 1.990

LAJA, junio 19 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por KARINA SEPULVEDA MORA, secretaria Municipal (S), Grado 8° E.M., visada por Alcalde ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal 2012 a KARINA SEPULVEDA MORA, Secretaria Municipal (S), Grado 8° E.M., por el día 19 de junio del 2012 –
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia de la Secretaria Municipal Suplente, le subrogará en el cargo Don Patricio Muñoz Poblete, Secplan, Grado 8° E.M.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO MUÑOZ POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VFT/PMP/ARD/mefs-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-DOM
- Interesado



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE